

## La URT alerta sobre fallos que vulneran los derechos territoriales de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada

*La Unidad de Restitución de Tierras (URT) expresa su profunda preocupación frente al reciente fallo del Consejo de Estado que anula el Decreto 1500 de 2018, instrumento que reconocía la Línea Negra como delimitación espiritual y cultural del territorio ancestral de los pueblos originarios de la Sierra Nevada de Santa Marta.*

**Bogotá, 20 de febrero de 2026 (@URestitucion).** La Línea Negra constituye un referente fundamental para la protección de los derechos territoriales, culturales y espirituales de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo. Su reconocimiento jurídico ha sido resultado de procesos históricos de concertación, de decisiones judiciales orientadas a la garantía de derechos fundamentales y del mandato constitucional de proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación.

La anulación de este instrumento genera un escenario de incertidumbre frente a la protección integral de las comunidades indígenas y frente al ejercicio efectivo de la autonomía de sus autoridades, reconocidas constitucionalmente como guardianes ambientales y culturales en sus territorios.

Reiteramos que la garantía del derecho al territorio es un pilar esencial para la reparación integral de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado, así como para la consolidación de la paz y la sostenibilidad ambiental. Su protección no solo es un mandato constitucional e internacional, sino una condición necesaria para la pervivencia física y cultural de las comunidades originarias.

Hacemos un llamado respetuoso a las instituciones del Estado para que, en el marco de sus competencias, se adopten las medidas necesarias que aseguren la protección efectiva de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como el diálogo institucional con sus autoridades legítimas.

La defensa del territorio ancestral es también la defensa de la vida, del equilibrio ambiental y del futuro en común.

### Unidad de Restitución de Tierras

Cra. 13a #29-24. Edificio Allianz. Bogotá, D.C. Teléfono: (601) 427 9299.

E-mail: [atencionalciudadano@urt.gov.co](mailto:atencionalciudadano@urt.gov.co)



@URestitucion



restituciondetierras



restituciondetierras



RestituciondeTierras



restituciontierras